



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

Negociación de un Convenio Multilateral para crear una Comisión de Resolución de Litigios Fiscales Internacionales (ITDRC) Nota de Prensa

Un grupo de trabajo formado por 10 Estados Miembros de la Unión Europea está negociando un Convenio Multilateral para crear una Comisión de Resolución de Litigios Fiscales Internacionales. Participan en este grupo de trabajo Alemania, Austria, Bulgaria, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Países Bajos, Polonia y Suecia.

La Comisión de Resolución de Litigios Fiscales Internacionales tiene por objeto proporcionar paneles permanentes para llevar a cabo la fase de arbitraje de los procedimientos amistosos de manera rápida y eficaz. Esta Comisión estará asistida por un Secretariado.

El proyecto continúa los trabajos desarrollados por el grupo FISCALIS sobre la posibilidad de crear una Comisión de Resolución Alternativa de Litigios conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 10 de la Directiva (UE) 2017/1852 del Consejo, de 10 de octubre de 2017, relativa a los mecanismos de resolución de litigios fiscales en la Unión Europea.

Se espera concluir las negociaciones del citado Convenio a lo largo de este año 2025.

26 de febrero de 2025